



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Eliana Katherine Campos Vásquez
Demandado	Juan Carlos López Sabogal
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00217 00
Asunto	Corre traslado excepciones
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

*De las excepciones de mérito propuestas por la pasiva, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, (Art. 443 numeral 1. CGP).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

129

Del 20 NOV 2019

AYELETH PUEYO PADILLA
Secretaria